

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ ONCE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. **144** Fecha Estado: 21 DE SEPTIEMBRE IPágina: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120170048200	Tutelas	NORELIA DEL ROCIO MUÑOZ ARANGO	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Toda vez que la Registraduría Nacional del Estado Civil no ha dado respuesta al oficio remitido, el despacho dispone no realizar la audiencia programada para el día 21 de septiembre de 2021; y se fija como fecha y hora para llevar a cabo las audiencias regladas en los artículos 77 y 80 del CPT y de la SS, las 08:15 am del 05 de abril de 2022. OFC1	20/09/2021		
05001310501120180037900	Ordinario	JOIRGE EUGENIO MELGUIZO YEPES	PORVENIR S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se integra la litis con MIN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Se fija como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia reglada en los artículos 77 y 80 del CPTY DE LA SS, las 08:15 am del 26 de enero de 2022. Sec	20/09/2021		
05001310501120190024600	Ordinario	YULY HENAO MARIN	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	Auto ordena enviar proceso Se remite el expediente al Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Medellin para que sea acumulado con el expediente al radicado 05001310500320190029000. OFC1	20/09/2021		
05001410500120180013501	Ordinario	LUIS CARLOS BETANCUR GONZALEZ	COLPENSIONES	Sentencia consultada Confirma sentencia consultada. Reconoce personeria a la apoderada en sustitucion de Colpensiones E.I.C.E. Y ordena devolver el expediente al juzgado de origen. (E.1.)	20/09/2021		
05001410500320170093301	Ordinario	FRAYDELL DE LA CRUZ VELEZ HOLGUIN	FOSYGA	Auto que aplaza audiencia Se fija nueva fecha para el 12 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 4:30 PM. Se ordena oficiar al Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales De Medellin. (E.1)	20/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JHANSARY DUQUE GUTIERREZ
SECRETARIO (A)